

Contabilidad Regional anual. Base 2013

Novedades incluidas en la base 2013

Se ha establecido un nuevo año base 2013 debido a la necesidad de armonizar el dato de empleo de la Comunidad de Madrid, por ello se ha decidido utilizar como principal fuente de empleo tanto para las tablas de origen y destino como para el conjunto de la contabilidad Regional de Madrid el Colectivo empresarial de la Comunidad de Madrid con Base 2015. La principal ventaja que aporta dicho colectivo es que supone una síntesis de las diferentes estadísticas de empleo, para lo que utiliza las siguientes fuentes de información básica:

- Ficheros de cuentas y de afiliación de la Seguridad Social (claves para determinar la existencia de las empresas y el número total de ocupados)
- Fichero de MUFACE, que completa el anterior en buena parte de los sectores públicos.
- DIRCE del INE, como elemento básico de conocimiento de las unidades productivas. Sin embargo, se debe señalar que hay parcelas que resultan poco investigadas en esta fuente, en particular las actividades del sector público.
- Ficheros procedentes de la actualización anual de NOMECALLES (sector público en sentido estricto, sanidad y servicios sociales, educación, bibliotecas, banca...) que completan al DIRCE.

Destacar que el Colectivo empresarial da información por el empleo según la actividad principal de cada unidad productiva en términos tanto de CNAE2009 como de la clasificación de Ramas de actividad utilizada tanto para las tablas de origen y destino como para la contabilidad regional.

Por otro lado el Colectivo empresarial tiene una limitación para su uso como base de empleo en las Cuentas Regionales y las Tablas de Origen y Destino, que es que su referencia es con respecto a una fecha concreta (1 de enero), lo que supone que:

- No recoge las unidades productivas activas durante el año, pero que ya no lo son a dicha fecha.
- El número de ocupados no es ahora una media ponderada (como en otras fuentes), sino el existente a una fecha.

Por lo que se ha tenido que hacer un ajuste anual para que el Colectivo representase los trabajadores medios por ramas de actividad del año de referencia sobre el que se trabaja.

La incorporación de dicho colectivo ha supuesto una actualización del conjunto de niveles de las Cuentas Regionales que ha evidenciado la necesidad de generar un nuevo año base y una nueva serie contable.